



INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE SE APLICARÁ A LAS PERSONAS ASPIRANTES A DESARROLLAR LA FUNCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por acuerdo INE/CG492/2023, aprobó la ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

En el citado documento se incluye el *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL*, mediante el cual se dota de herramientas procedimentales y operativas a los Organismos Públicos Locales para la incorporación de la ciudadanía como figuras locales en el marco de ejecución de las actividades de asistencia electoral en los comicios locales a celebrarse durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Como parte de la etapa de selección de personas aspirantes el lineamiento contempla la elaboración de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes que tiene como finalidad identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras Locales.

El examen será elaborado por el OPL y se integrará por 40 reactivos de opción múltiple, distribuidos en tres temas: 10 correspondientes a conocimientos electorales y 15 vinculados con las habilidades y actitudes de SEL y 15 vinculados

con las habilidades y actitudes de CAEL. Es preciso señalar que cada reactivo cuenta con una sola respuesta válida.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el Lineamiento Procedimiento para la Reproducción del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Electoral que señala que los Órganos Electorales Locales tiene libertad de desarrollar conforme sus necesidades los reactivos que formarán parte del instrumento de selección. Al respecto, en caso de que no cuenten con personal especializado para la actividad, podrán contratar un servicio externo o solicitar la colaboración de alguna institución educativa, siempre que establezcan medidas para guardar la confidencialidad de los contenidos del examen.

En este sentido, la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua ofreció un apoyo colaborativo a los Organismos Públicos Locales Electorales que así lo decidieran para facilitar el instrumento de examen que sería elaborado por una entidad académica del estado.

Por tanto, en fecha 20 de marzo del presente el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y el CEEPAC firmaron un convenio de apoyo y colaboración con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambos organismos, mediante las cuales el Instituto entregaría a el CEEPAC 172 (ciento setenta y dos) reactivos para la elaboración del examen, de conformidad con lo dispuesto en el Lineamiento.

Es así que el viernes 22 de marzo de 2024 fue remitido mediante el servicio de mensajería especializada en la modalidad de acuse de recibo un sobre dirigido a la Dra. Paloma Blanco López, con una memoria USB que contenía los 172 (ciento

setenta y dos) reactivos de opción múltiple en un archivo en formato .pdf protegido por una contraseña.

De igual manera en misma fecha se remitió al maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez, un sobre con la contraseña impresa necesaria para descifrar el archivo recibido.

Derivado de lo anterior el lunes 25 de marzo de 2024, a las 14:10 horas en la sala de juntas del CEEPAC se dieron cita el secretario ejecutivo del organismo, la directora de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, así como las titularidades de las coordinaciones de educación cívica y participación ciudadana para proceder a la apertura de los sobres con el banco de preguntas y la contraseña.

Durante este acto, se contó con la presencia del Mtro. Alejandro González Hernández Oficial Electoral del CEEPAC quien levantó el acta circunstanciada correspondiente. Posteriormente el Mtro. Mauro Blanco entregó a la titular de la dirección de capacitación la memoria y contraseña para la elaboración de los exámenes.

Es así que siendo las 14:20 horas se instaló una mesa de trabajo en donde el personal de la dirección de capacitación electoral en cita procedió a revisar los reactivos y a elaborar dos versiones de exámenes, esto de conformidad con el Lineamiento *Procedimiento para la Reproducción del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Electoral.*



Las preguntas que integran cada una de las versiones fueron adecuadas al marco electoral del estado de San Luis Potosí, así como a la información contenida en el video de inducción y a la guía de estudio proporcionada a las y los aspirantes.

La conclusión de trabajos se realizó a las 20:21 horas por lo que se entregó al maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez un sobre cerrado con una memoria USB que contiene las dos versiones de exámenes en formato pdf.

Derivado de lo anterior y en seguimiento a los lineamientos de reproducción de examen, el sobre quedó bajo la custodia y resguardo del secretario ejecutivo para que posteriormente en fecha 8 de abril en reunión de trabajo en el auditorio del CEEPAC se llevó a cabo la reproducción del número necesario de exámenes, esto de acuerdo con el número de personas inscritas en la convocatoria, misma que concluye el 6 de abril del presente.

El presente informe fue presentado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral de fecha 26 de marzo de 2024.

Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Comisionado Presidente

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral

Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana